

previene el Reglamento del ramo, en el concepto de que estas Escuelas principiarán á funcionar el 1º de Julio próximo.

Fajardo, 29 de Abril de 1881. — El Alcalde, *Tomás Mora*. [1718] 3—3

#### Alcaldía Municipal de Patillas.

No habiéndose presentado licitador alguno en las dos subastas practicadas á la casa embargada á Don Manuel Iraola para el pago de sus contribuciones vencidas, se señala para la tercera y última el día 13 de Mayo próximo á las dos de su tarde y puertas de esta Oficina; bien entendido que en ella será admisible la proposición que cubra el importe del débito, costas y gastos originados. La casa de que se trata es de madera, cobijada de tejas de barro y radica en la calle del Comercio, de esta población, y linda al Saliente con la de Doña Cesárea Lebron y al Poniente con el callejón de la Luna, teniendo de largo 10 metros, 42 centímetros y 7 con 62 de ancho.

Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Patillas, 29 de Abril de 1881. — El Alcalde, *J. de Alba*. [1726] 3—3

Don Claudino Ballés, de este vecindario, ha dado cuenta en esta Alcaldía de haber desaparecido de su posesion en la noche del 19 del corriente un caballo que perteneció á su finado hijo político Don Juan Antonio Mariño, de las señas siguientes: color zaino oscuro, de siete años de edad, alzada regular, la pata izquierda traserá blanca y unos pelitos blancos en la frente.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos.

Patillas, 30 de Abril de 1881. — El Alcalde, *J. de Alba*. [1727] 3—3

#### Alcaldía Municipal de Aguada. — Secretaría.

En esta fecha me participa Don Francisco Torres haber desaparecido la noche del 28 del mes próximo pasado de la hacienda *Casualidad* un caballo de la propiedad de Don Francisco Agostini, cuyas señas son las siguientes: rúcio colorado, potro, como de cuatro años de edad, paso menudeado forzado, alzada creciente, cola cortada, crines y copete abultados y una matadura peñaña en el espinazo.

Lo que se hace notorio en el PERIÓDICO OFICIAL á los fines consiguientes.

Aguada, 2 de Mayo de 1881. — El Alcalde, *Emilio Vadi*. [1737] 3—3

## EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.

### A R E C I B O .

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Febrero último.

Día 4.

Que se entienda renunciado por Don Francisco Jové el cargo de Concejal que desempeñaba en este Ayuntamiento, por haber cambiado de domicilio.

Enteróse el Ayuntamiento de haber sido relevados los Alcaldes de los barrios Esperanza, Santana y Hato-viejo.

Que con cargo á la partida de reparacion y conservacion de edificios municipales, se proceda á pintar la Capilla, paredes y puerta de entrada del Cementerio.

Se enteró la Corporacion y acordó el cumplimiento de la Real órden relativa á eleccion de Compromisarios para la designacion de un Senador que reemplace al finado Don Alejandro Ramirez de Villaurrutia.

Que con cargo á la partida de útiles y reparacion del equipo del Cuerpo de Orden público, se proceda á la compra de veinte y dos cordones de revólver para igual número de individuos de este puesto.

Se enteró el Ayuntamiento de haber sido aprobada por el Gobierno la apertura de una nueva Escuela elemental de niños de 2º clase.

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de haber desestimado el Gobierno su solicitud relativa á reposicion de un acuerdo Superior, recaido en el recurso de alzada interpuesto por Nicolás Pujals contra una disposicion de esta Municipalidad.

Aprobóse á favor de Don Manuel Maldonado el remate de un caballo aparecido en esta jurisdiccion.

Día 11.

Redujéronse á 29 pesos 37 centavos los 111 pesos 25 centavos repartidos por impuesto municipal á la sociedad Fernando Ledesma & Co., en liquidacion, por haber pasado de una á otra Tarifa en 29 de Mayo último.

Que se reduzcan igualmente á \$3 y 59 pesos los 220 y 164 pesos, respectivamente, importe de las cuentas de análisis químicos producidas por los Farmacéuticos Don Manuel Perez Fuertes y Don Ulises Ginorio, por no proceder la computacion en aquellos importes de las sumas que cargan por honorarios por horas de trabajo.

Se desestima una peticion de los Farmacéuticos Don Manuel Perez y Don Ulises Ginorio, sobre que sea el tipo de 2 pesos por hora de trabajo el que sirva de base para las deducciones acordadas en sus cuentas de análisis químicos.

Que se dé de baja dos cuatrimestres de la cuota por reparto general, señalada á Don Armino Cadilla por razon del sueldo que disfrutaba como dependiente de comercio, en virtud de haber acreditado que cesó en su dependencia desde 1º de Noviembre pasado.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Enero pasado.

Que censure el Regidor de alumbrado público una cuenta de Don Bernardo Pascual, relativa á composiciones efectuadas en los faroles.

Que se consulte al Gobierno si está ó no vigente el Reglamento de Carnicería de 19 de Febrero de 1866, y si es

potestativo de los Ayuntamientos tomar las disposiciones que juzguen mas conveniente por lo que respecta al beneficio y expendio de carnes.

Se enteró la Corporacion del cambio de Ministerio ocurrido en la Metrópoli.

Día 18.

Voto en contra del Concejal Don José María Neve por lo que acordara el Ayuntamiento, respecto á consultar al Gobierno acerca de sus atribuciones respecto al beneficio y expendio de carnes.

Propónese á Don José Ramon Armentero para el desempeño de la Escuela rural del Factor.

Se propone igualmente á Don Emilio Gil para la Escuela rural de Río arriba.

Que se traigan á la vista los antecedentes que existan en el Archivo, respecta al puente sobre el caño de *Tiburones* para resolver acerca de su reparacion.

Que se proceda oportunamente á la reparacion del camino de Paluche, en el barrio de Santana.

Que se requiera á Nicolás Pujals para que desaloje la parte que con un rancho ocupa en terrenos del Municipio.

Que informe la Comision de Río arriba acerca de una peticion de cuatro vecinos, relativa á que se le repare un trozo de camino del expresado barrio.

Que por el Síndico se censuren varios documentos presentados por el Negociado de prestaciones y caminos.

Que se oficie al Ayuntamiento de Utuado para que exprese si no hay inconveniente por su parte en que se practique una rectificacion en los límites de colindancia de esta y aquella jurisdiccion.

Designóse al Sr. Vicario Don Albino Polo para Depositario de las cantidades que se obtengan por suscripcion voluntaria para la ejecucion de obras adicionales en la Iglesia, y que por el Presidente y Concejal Sr. Ruiz, se inquiera en los mercados de la Isla el precio y dimensiones de lozas de mármol propias para pavimento de dicho Templo.

Concedióse licencia por dos meses al Concejal Don José María Neve.

Que se pague á Don Bernardo Pascual y su cuenta de reparaciones hechas en los faroles del alumbrado público, por valor de 53 pesos 50 centavos con cargo á la partida de alumbrado público.

Que se adquiera el mobiliario y libros necesarios para la Escuela elemental de 2º clase y para las dos rurales de nueva creacion.

Día 25.

Se enteró el Ayuntamiento de la Circular del Gobierno de 22 del corriente, y declaró que no se halla en el caso de tener que resolver la exclusion de individuo alguno de su seno, porque todos conservan la capacidad legal necesaria para el desempeño de sus funciones.

Que se haga uso del sobrante que resulte en la partida de útiles de reparacion del equipo del Cuerpo de Orden público, para proveer á la reposicion del mobiliario mas necesario de la Seccion, incluyéndose en presupuesto adicional la cantidad que falte para cubrir lo que no pueda hoy adquirirse por el expresado concepto.

Que se comunique á los Compromisarios electos por este Municipio, la convocatoria publicada en la GACETA por la Junta interina para la eleccion de un Senador por esta provincia.

Relativo á que los Médicos con título extranjero autorizados por el Gobierno para ejercer su profesion en esta Isla con anterioridad al mes de Octubre de 1879, no se hallan comprendidos en las prescripciones de la Real órden de 11 de Octubre de dicho mes.

Que se dé de baja la suma señalada por reparto general á Don Pablo Antolin por concepto de un puesto fijo, en virtud de haber acreditado que el establecimiento que posee es una pulperia por la cual satisface sus contribuciones.

Se aprueba á favor de Don Luciano Narganes el remate de un caballo aparecido en esta jurisdiccion.

Se enteró la Corporacion de haber sido aprobada por el Gobierno la cuenta de prestaciones y caminos del segundo trimestre del ejercicio actual.

Enteróse igualmente el Ayuntamiento de haber aceptado el Sr. Vicario el cargo de Depositario de las sumas suscritas para obras accesorias de la Iglesia.

Se denegó una peticion de Don Cándido Varela, relativa á la apertura de un ventorrillo en el barrio de Santana.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Gobierno, relativa á que la nueva reglamentacion de matrículas de ganado debe regir desde la fecha de su publicacion en la GACETA.

Autorizóse á Don Eduardo Roso para abrir un ventorrillo en Hato-abajo.

Y por último, se acordó manifestar á la Junta auxiliar de Cárceles que tan pronto se normalice la situacion de los fondos municipales, satisfará el Ayuntamiento lo que alevada por gastos carcelarios.

Don Melquiades Ginorio, Secretario de la Alcaldía y Ayuntamiento de este pueblo.

Certifico: que la presente copia es un extracto fiel de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento en el mes de Febrero pasado, que aprobó la Municipalidad en sesion de 18 del corriente. Y para que tenga cumplimiento lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley municipal, expido esta certificacion en

o Arcibo á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Melquiades Ginorio*. — Vº Bº — El Alcalde, *Gabriel Correa*. [1482]

### V I E Q U E S .

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Febrero.

Día 9.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar á Doña Luisa Hernandez de Valdivielso Profesora elemental de niñas de este pueblo.

Se acordó conceder á Doña Magina Rodriguez un solar en la calle de la Condesa, para fabricar una casa de madera y tejamaní.

Se aprobó el estado semanal que pasa el Depositario de caminos de lo cobrado y gastado en la semana del 31 de Enero al 5 del corriente.

Se acordó pagar al Farmacéutico de este pueblo 11 pesos 5 centavos por medicinas suplidas á enfermos pobres en el mes próximo pasado.

Se acordó dar de baja en las prestaciones de caminos á Carmelo Velazquez, por haber justificado debidamente su inutilidad.

Se acordó cumplimentar el Decreto del Excmo. Sr. Gobernador General de 31 de Enero próximo pasado, y publicado en la GACETA OFICIAL de 1º de los corrientes, número 14, para nombrar Compromisarios para la eleccion de un Senador.

Se acordó que pasen al Hospital Civil seis armaduras de catre, propiedad del Municipio, para los enfermos pobres y darle las gracias al Médico titular de este pueblo por el donativo que ha hecho de seis forros para los expresados catres.

Día 14.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó acatar y cumplimentar cuanto dispone el Real Decreto de 3 de Diciembre de 1880, sobre el Reglamento para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.

Se aprobó el estado semanal que pasa el Depositario de caminos de lo cobrado y gastado en la semana del 7 al 12 de los corrientes.

Se acordó cumplimentar lo que dispone el artículo 91 del Real Decreto de 3 de Diciembre último, sobre visita que debe pasar el Administrador de esta Aduana el 28 de los corrientes y tener á la vista la relacion de los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas por el segundo cuatrimestre del ejercicio corriente.

Día 21.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que el abasto de carne de res vacuna para el mes de Marzo, se verifique el día 28 de los corrientes á las nueve de la mañana en los salones de esta Alcaldía.

Se acordó que por conducto del Sr. Presidente se manifieste al Sr. Administrador Central de Contribuciones y Rentas, que este pueblo no tiene débitos pendientes por años anteriores, y que se active la recaudacion por las contribuciones del actual ejercicio.

Se acordó remitir al Excmo. Sr. Gobernador General el expediente de los caminos vecinales de este pueblo, con arreglo á lo que dispone la órden del Poder Ejecutivo de 9 de Junio de 1869.

Se nombró Inspector de caminos para la presente semana al Concejal Don José Per z.

Se aprobó el estado semanal de caminos de lo cobrado y gastado en la semana del 14 al 19 de los corrientes.

Se acordó pase á la Comision de caminos para su informe el escrito que presenta Don Adolfo Desmornes, en el cual solicita el cierre de un camino rural que tiene en su posesion ofreciendo abrir otro mas corto y que no perjudica en nada al vecindario.

Se acordó conceder á Don Genaro Lopez un solar en la calle de San Felipe de veinte y cinco varas de frente para fabricar una casa de madera y tejamaní.

Se acordó comprar cinco cuadros de terreno en el barrio de Puerto-Real, con objeto de fabricar una casa propiedad del Municipio y que sirva de Escuela rural en el expresado barrio.

Día 28.

Se aprobó el acta anterior.

Se adjudicó la subasta de carne de res vacuna para el entrante mes, la del pueblo á Don Manuel Sixto y en Mosquito á Don José Emeric.

Se acordó, segun participa el Médico titular, de habere presentado un caso de viruela confluyente importada de Puerto-Rico, y que todos los buques procedente de ese puerto y San-Thomás se les pase visita sanitaria, fumigándose pasajeros y equipajes.

Se acordó que en vista de la gran sequía por que atraviesa este pueblo se dé un plazo de quince dias á todos los deudores que se encuentren en descubierto por el primer y segundo cuatrimestre del ejercicio corriente, y pasado este se procederá con los morosos á formarse el expediente de apremio.

Se aprobó el estado semanal que pasa el Depositario de caminos de lo cobrado y gastado en la semana del 21 al 27 del actual.

Se nombró Inspector de caminos para la presente semana en Puerto-Real á Don Juan Marin.

Se acordó proveer á la Guardia de Orden público de este pueblo del mobiliario que necesite en el Cuartel, así como de las fundas y cordones para los revólvers.

Se acordó sacar á pública subasta la construccion de un puente pedestre en la boca de la quebrada denominada *Mula*, sita en la playa de este pueblo.

Extracto de los acuerdos tenidos por la Junta municipal durante el mes de Febrero próximo pasado.

Día 14.

Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Asamblea del telegrama publicado e